



LA SERENA, 08 OCT. 2020

DECRETO N° 1212 /

## VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

El Decreto Alcaldicio N°1093, de fecha 20 Agosto de 2020, que designó al Comité de Selección para el llamado a Concurso Público destinado a proveer cargos de la Planta de la Municipalidad de La Serena, año 2020; el Reglamento de Concurso Público N°004, de fecha 12 de agosto de 2020; el Decreto Alcaldicio N° 1065, de fecha 6 de agosto de 2020, que rectificó el Decreto Alcaldicio N° 850, de fecha 18 de mayo de 2020; el Decreto Alcaldicio N° 850, de fecha 18 de mayo de 2020, que declaró vacantes los cargos allí enumerados; el Reglamento N° 2, de fecha 18 de diciembre, que Modifica Planta de Personal de la Ilustre Municipalidad de La Serena, tomado razón por la Contraloría General de la República con fecha 23 de diciembre, y publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre, todos de 2019; el Decreto Alcaldicio N° 1730, de fecha 10 de octubre de 2019, que aprueba el Reglamento Interno de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el decreto con fuerza de ley N° 328-19321, de 1994, que Adecua, Modifica y Establece Planta de Personal de la Municipalidad de La Serena; la ley N° 18.883, aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

1. **LLÁMASE A CONCURSO PÚBLICO** para proveer los siguientes cargos de la Planta de la Ilustre Municipalidad de La Serena:

01 Cargo Directivo.....	Grado 6° de la E.U.S.M.
03 Cargos Profesionales.....	Grado 8° de la E.U.S.M.
02 Cargos Profesionales.....	Grado 9° de la E.U.S.M.
09 Cargos Profesionales.....	Grado 10° de la E.U.S.M.
11 Cargos Profesionales.....	Grado 11° de la E.U.S.M.
36 Cargos Profesionales.....	Grado 12° de la E.U.S.M.
04 Cargos Jefaturas.....	Grado 7° de la E.U.S.M.
09 Cargos Jefaturas.....	Grado 8° de la E.U.S.M.
12 Cargos Jefaturas.....	Grado 9° de la E.U.S.M.
08 Cargos Jefaturas.....	Grado 10° de la E.U.S.M.
10 Cargos Jefaturas.....	Grado 11° de la E.U.S.M.
15 Cargos Jefaturas.....	Grado 12° de la E.U.S.M.
02 Cargos Técnicos.....	Grado 12° de la E.U.S.M.
01 Cargo Técnicos.....	Grado 13° de la E.U.S.M.
06 Cargos Técnicos.....	Grado 14° de la E.U.S.M.

07 Cargos Técnicos.....	Grado 15° de la E.U.S.M.
10 Cargos Técnicos.....	Grado 16° de la E.U.S.M.
16 Cargos Técnicos.....	Grado 17° de la E.U.S.M.
09 Cargos Administrativos.....	Grado 17° de la E.U.S.M.
05 Cargos Auxiliar.....	Grado 17° de la E.U.S.M.

2. **APRUÉBENSE** las Bases correspondientes a cada uno de los cargos a proveer -en calidad de titular-, de la Planta de la Ilustre Municipalidad de La Serena, las que forma parte integrante del presente acto administrativo.

3. **DISPONIBILIDAD DE BASES Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:**

• **Retiro de Bases:**

Las bases se encontrarán disponibles para ser descargadas desde el portal [www.laserena.cl](http://www.laserena.cl), a contar de la fecha señalada en el numeral siguiente hasta el último día del plazo de postulación, entendiéndose plenamente conocido ello por todos/as los/as postulantes.

• **Recepción de antecedentes:**

Los interesados deberán presentar sus postulaciones, indicando el código del respectivo grado y el cargo, según lo dispuesto en las Bases, al correo electrónico [concurso.publico@laserena.cl](mailto:concurso.publico@laserena.cl).

Una vez concluido el plazo de postulación, el correo electrónico [concurso.publico@laserena.cl](mailto:concurso.publico@laserena.cl) no estará habilitado para recibir nuevas postulaciones.

4. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el Concurso se regirá por el siguiente calendario:

N°	CONCEPTO	FECHA
1	Publicación del llamado a Concurso	9 y 10 de Octubre 2020
2	Disponibilidad de Bases	13,14,15,16,19 octubre 2020
3	Recepción de antecedentes	23 (desde 09:00 horas), 26, 27, 28, y 29 octubre 2020 (hasta 17:30 horas)
4	Entrevistas	desde 09 noviembre al 04 diciembre 2020
5	Fecha tope resolución del Concurso	15 diciembre 2020
6	Fecha en que se asume el cargo	01 enero 2021

Sin perjuicio de lo anterior, las fechas mencionadas son estimadas y podrán ser modificadas cuando existan fundamentos para ello.

5. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que los/as postulantes deberán cumplir los requisitos generales dispuestos en el artículo 10 de la ley N° 18.883, aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en relación con su artículo 11, sin perjuicio de otras



inhabilidades especiales, así como los requisitos específicos que cada cargo considere, según lo dispuesto en las respectivas Bases.

6. **DÉJESE ESTABLECIDO** además que al Comité de Selección designado por Decreto Alcaldicio N° 1093, de fecha 20 de agosto de 2020, le ha correspondido preparar el Concurso y su realización, el que está compuesto por la Directora de Personas y por quienes forman parte de la junta que debe calificar a los titulares de los cargos vacantes, con excepción del representante del personal.
7. **PUBLÍQUESE** un aviso del presente llamado a Concurso Público en el Diario El Día de la comuna de La Serena.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

**Distribución:**

- Alcaldía
  - Dirección de Personas
  - Secretario Municipal
  - Administrador Municipal
  - Director de Control Interno
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/LHG/EZB